



COMUNICADO 164

PROPONE DIPUTADA GLORIA MIRAMONTES QUE PERSONAS ADULTAS MAYORES PUEDAN ACCEDER A EMPLEO DIGNO

- **Su Iniciativa de reforma a Ley en la materia, tiene por objeto que se organice mensualmente una bolsa de trabajo con actividades laborales dignas y bien remuneradas**
- **“Adultos mayores deben elegir entre comer o sobrevivir a la crisis sanitaria, y se exponen al salir de casa a trabajar en supermercados”:
GAMP**

Mexicali, B.C., viernes 15 de octubre de 2021.- Con el fin de que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, instrumente como parte de sus obligaciones, mecanismos para que las personas adultas mayores puedan acceder a un empleo digno, la diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas presentó una Iniciativa de reforma a la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores.

Pretende la legisladora que esto les permita a este sector de la población en Baja California, mantener su independencia vital y económica, atender su salud y, en general vivir un ciclo donde la sociedad tiene que velar por ellas y ellos, agradecerles y honrarles, en vez de dejarlos “al gareté”.

“Los adultos mayores -dijo- deben elegir entre comer o sobrevivir a la crisis sanitaria, pues, al salir de casa y trabajar en lugares concurridos, como supermercados, se exponen, dado que las condiciones preexistentes que agravan el Covid-19 son cotidianas en este grupo demográfico, como lo muestra el hecho de que 28.6 por ciento de los diabéticos que hay en México, son personas de la tercera edad.

Argumentó que la indolencia, cuando no desprecio que la iniciativa privada ha tenido para otorgarle un empleo digno a los adultos mayores es común, e incluso para quienes han dilapidado su vida en pro de alguna empresa.

Sin embargo, la situación podría afectarles en unos años, como lo muestra un análisis de la Universidad del Valle de México: “En América Latina, el bono demográfico se está agotando y la población envejece más rápido que en el resto del mundo. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la tasa de dependencia se encuentra en el punto más bajo de los últimos 100 años en Latinoamérica”.

La UVM menciona también que, alcanzar el 20 por ciento de adultos mayores tardó entre 50 y 75 años en países europeos. En México, este incremento se producirá



en 22 años, aunado a que la esperanza de vida va en aumento y la tasa de natalidad ha disminuido. Y estas tendencias demográficas tienen profundas implicaciones, ya que, desde el punto de vista laboral, estos cambios impactan el futuro del mercado.

Por ello, Gloria Miramontes enfatizó en que: “los gobiernos de la Cuarta Transformación no han venido para mirar hacia otro lado, mientras amplias capas de la población están sufriendo, sino al contrario, para arroparles y darles un futuro distinto, mejor, más justo y próspero”.

En razón de lo anterior, presentó la reforma a la citada Ley, por la vía de Oficialía de Partes, planteando lo siguiente: Artículo 43.- Corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social: IV. La organización mensual de una bolsa de trabajo mediante la cual se identifiquen actividades laborales dignas y bien remuneradas que puedan ser desempeñadas por las personas adultas mayores; así como también la implementación de programas de asistencia jurídica a las personas adultas mayores para orientarlas en la toma de decisiones relativas a sus actividades laborales en el sector público privado.